



RESOLUCIÓN No. 76 DE 05 DE FEBRERO DE 2024

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 001 de 2024, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Distrital No. Decreto Distrital No. 643 del 29 de diciembre de 2023. *“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023”*.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, por el cual se compila el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, establece que cuando fuere necesario aumentar o disminuir las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y cancelación de apropiaciones.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto, en busca de promover la reducción de trámites que faciliten y agilicen la ejecución de las entidades del Distrito, modificó mediante el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 *“Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”*, el procedimiento de concepto previo y favorable de las solicitudes radicadas por las entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, así:

“Artículo 10. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. *Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e*





RESOLUCIÓN No. 76 DE 05 DE FEBRERO DE 2024

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. ...

Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).” (Negrilla fuera de texto).

Una vez validada la asignación presupuestal por parte del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de los rubros presupuestales para la vigencia 2023, en gastos de personal se encontró lo siguiente:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Para la vigencia 2024 la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD apropió en su presupuesto de funcionamiento, recursos para costear su nómina, considerando la totalidad de cargos que componen la planta de personal, para los doce meses del año. Sin embargo, dado que no se programó una apropiación inicial para el rubro O2120202007010671640, Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías, pese a que en los archivos de cargue de planta de personal se relacionó, se requiere asignar recursos en el rubro de antes mencionado, con el fin de cumplir con el compromiso de liquidación y pago oportuno de aportes y comisión.

A continuación, se relaciona los funcionarios afiliados en cesantías a FONCEP

CEDULA	NOMBRE
24.178.304	ALVAREZ BELTRAN MILADY
19.477.872	BELLO MESA EDILBERTO JAVIER





RESOLUCIÓN No. 76 DE 05 DE FEBRERO DE 2024

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

51.784.658	BELLO VEGA LUZ STELLA
40.367.914	DIAZ GALAN ALBA NOHORA
79.396.754	GARAY ESPINOSA HENRY
39.647.095	GONZALEZ CARO JACQUELINE
4.206.942	IBAÑEZ CRISTANCHO JOSE DE SAN MARTIN
5.350.463	MURIEL DESCANSE JOSE HERNAN
51.653.446	PEÑA PINEDA MARTHA CONSUELO
51.550.452	RAMOS MARIA ETNA
19.476.084	ROJAS MANRIQUE GILBERTO DE JESUS
36.271.115	SAMBONY CHILITO LAURENCIA
19.495.495	SANCHEZ SANCHEZ FABIO FERNANDO
51.866.266	SOSA SEDANO MYRIAM JANETH

Frente a lo anteriormente expuesto, debido al requerimiento que se genera en el rubro de Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías y teniendo en cuenta que quedarán recursos disponibles en el rubro prima técnica salarial y considerando, además, que el movimiento del mencionado monto no afecta el pago de la nómina de la entidad para los meses subsiguientes, se hace viable el traslado de recursos.

En consideración a lo anterior, resulta pertinente realizar un traslado de recursos entre rubros de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.300.000)**.

Que, ante la solicitud de autorización para el traslado presupuestal que fue presentada por la SCRD, la Secretaría Distrital de Hacienda a través de la Dirección Distrital de Presupuesto, emitió el concepto de viabilidad favorable según consta en el Oficio No. 2024EE017328O, Traslado Interno No. 4000000316, de fecha 18 de enero de 2024, que soporta el movimiento.

RESUELVE





RESOLUCIÓN No. 76 DE 05 DE FEBRERO DE 2024

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

Artículo 1. Modificar el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2024, del Grupo 1 descrito en la parte considerativa de la presente resolución, mediante traslado presupuestal entre rubros, por valor **TES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.300.000)** conforme se detalla a continuación:
RUBROS A CONTRACREDITAR: \$ 3 300.000

TRASLADO PRESUPUESTAL

RUBROS A CONTRACREDITAR: \$ 3 300.000

O2	Gastos	\$ 3 300.000
O21	Funcionamiento	\$ 3 300.000
O211	Gastos de Personal	\$ 3 300.000
O21101	Planta de personal permanente	\$ 3 300.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	\$ 3 300.000
O2110101001	Factores salariales comunes	\$ 3 300.000
O21101010010 9	Prima técnica salarial	\$ 3 300.000

RUBROS A ACREDITAR: \$ 3 300.000

O2	Gastos	\$ 3 300.000
O21	Funcionamiento	\$ 3 300.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 3 300.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 3 300.000
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 3 300.000
O21202020070106	Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías	\$ 3 300.000
O212020200701067164	Servicios de administración de	\$ 3 300.000



**RESOLUCIÓN No. 76 DE 05 DE FEBRERO DE 2024**

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

0	fondos de pensiones y cesantías	
---	---------------------------------	--

ARTÍCULO 2. Ordenar al Grupo Interno de Gestión Financiera, remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido de la presente resolución al Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de febrero de 2024.


SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Lady Alejandra Pérez Niño – GIT- Gestión Financiera
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán - GIT – Gestión Talento Humano
Revisó: Michael Andrés Quintana - GIT – Gestión Financiera.
Revisó: John Alexander Luna Blanco. Dirección Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.
Aprobó: Luis Fernando Mejía Castro - . Dirección Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (e)
Aprobó: Lilibiana Marcela Pamplona Romero – Ordenadora del gasto

Documento 20247200033743 firmado electrónicamente por:	
Clara Edith Moreno Junco	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 06-02-2024 10:22:08
Diego Eduardo Beltrán Hernández	Contratista numeración y fechado de resoluciones Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 05-02-2024 10:32:26

**RESOLUCIÓN No. 76 DE 05 DE FEBRERO DE 2024**

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho Código 20 Grado 09 Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 05-02-2024 09:25:54
Margarita Maria Rua Atehortua	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 01-02-2024 19:53:53
Liliana Marcela Pamplona Romero	Directora de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 01-02-2024 09:57:19
Luis Fernando Mejia Castro (E)	Director de Gestión Corporativa (E) Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 31-01-2024 09:43:38
John Alexander Luna Blanco	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 31-01-2024 09:23:20
Alba Nohora Díaz Galán	Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 28-01-2024 10:58:12
Michael Andrés Quintana Rodríguez	Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Fecha firma: 26-01-2024 19:44:36
Revisó:	Lady Alejandra Perez Niño - Contratista - Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera
 5550b94b89bac8aa26b0ca31a46e2210ffcba4ca6169844fe3d82ef867e39bd2 Codigo de Verificación CV: 1a17d	